



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 OCT 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 16.101/94

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de la Lic. Silvia Rosana Alarcón, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación Nº 314 "Extracción y Caracterización de Lactonas y Otros Productos Naturales de la Familia Compuestas del Noroeste Argentino Parte IV"; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia, para ocupar un (1) cargo de Auxiliar de Investigación, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Lic. Silvia Rosana ALARCÓN, D.N.I. Nº 21.311.035, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación Nº 314 **EXTRACCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LACTONAS Y OTROS PRODUCTOS NATURALES DE LA FAMILIA COMPUESTAS DEL NOROESTE ARGENTINO PARTE IV** del Consejo de Investigación, bajo la dirección de la Dra. Juana Rosa de la Fuente, a partir del 5 de Setiembre del corriente año y hasta la finalización del referido Proyecto.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.



MELISA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 708 - 94